

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313547
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía Industrial y Mercados/Máster in Industrial Economics and Markets
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-12-2014
Menciones / Especialidades:	Especialidades: Economía de la Energía, Economía de las Telecomunicaciones y Economía del Transporte
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	120
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Es un Máster de 2 años con tres menciones o especialidades: Economía de la Energía, Economía de las Telecomunicaciones y Economía del Transporte que comienza a impartirse en el curso 2012/2013. No obstante, las especialidades no forman parte del título y no se están llevando a cabo los itinerarios tal como se contemplan en la Memoria, de hecho no hay oferta de prácticas como curriculares y optativas, ni optativas de otros másteres. Igualmente, en la web no hay información clara de las especialidades.

Tiene sus antecedentes en un título propio de la Universidad Carlos III de Madrid y con la misma denominación. Esta larga trayectoria puede considerarse como una fortaleza del título.

El plan de estudios implantado y la organización temporal del programa docente son acordes a los compromisos establecidos en la memoria verificada, no obstante, se ha observado que la denominación de algunas asignaturas no se corresponde totalmente con lo publicado en la web y se han eliminado los itinerarios y opciones de optatividad.

Las distintas actividades llevadas a cabo en cada una de las asignaturas permiten una adecuada adquisición de competencias por parte de los alumnos.

El número de nuevas plazas ofertadas aprobado en la Memoria es de 40 pero nunca se ha sobrepasado, siendo el año 2013, el año con mayor nueva matrícula 27 plazas.

Los requisitos de admisión publicados en la web coinciden con los comprometidos en la memoria verificada y permiten que el estudiante matriculado se ajuste al perfil de ingreso. La admisión al programa la realiza la dirección del Máster basándose en el expediente académico, el currículum vitae, las cartas de presentación y, en su caso, una entrevista personal.

No se contempla en la memoria del título los complementos formativos, sin embargo el programa contempla la posibilidad de que los alumnos que lo necesiten tengan asignado un tutor para reforzar los conocimientos donde tengan carencias.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, aunque necesitan de mayores procedimientos formalizados.

El título tiene establecidas una normativa de permanencia que es públicamente accesible y que coincide con la establecida en la memoria verificada. Por último, el título cuenta con mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos que han sido utilizados en el pasado correctamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título facilita información necesaria y suficiente para todos los grupos de interés, en especial, a potenciales alumnos. En la página web del título se explicita formas de acceso, perfil recomendado, precios, becas, programas, docentes, normativas, etc. Por otro lado, el potencial estudiante tiene acceso al calendario de exámenes y a los horarios de asignaturas de forma pública desde la web del título.

También se publica información sobre el SGIC, su composición y funcionamiento, aunque no es pública la información sobre planes de mejora y los principales indicadores del título.

Respecto a las guías docentes, estas contienen, en general, toda la información necesaria para los alumnos, sin embargo, se observa en general que la descripción de las competencias vinculadas a cada asignatura no permite, en algunos casos, vincularlas claramente a las competencias verificadas en la memoria, o en otros casos, la descripción de las mismas es muy pobre. También es destacable que, de forma general, hay carencia de cronogramas, formas de contacto con el docente y horarios de tutoría. Por otro lado, se han detectado que algunas guías docentes carecen de bibliografía o esta es escasa. No coinciden las metodologías docentes, los pesos de la evaluación, competencias, etc. Se tendría que evitar la duplicidad en la página web. Se hace necesaria dar más publicidad y difusión a la movilidad, fundamentalmente en este Máster por ser de dos años.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título dispone de un SGIC implementado que permite la recogida de información sobre el estado del título de forma continua utilizando como encuestas a los estudiantes sobre la satisfacción con la docencia y prácticas, encuestas a los profesores sobre la actividad docente, desarrollo de planes de mejora, evaluación de los datos, etc.

Se observa por el número de actas de las reuniones de la comisión de calidad que las reuniones son periódicos y redundan en la formulación de planes de mejora y actuaciones dirigidas a mejorar la participación de los agentes implicados. De dichas actas se desprende un interés por el análisis y mejora de los datos obtenidos así como por el uso de los mismos para la mejora del título. Se observa mucho énfasis en mantener una cierta heterogeneidad entre titulaciones y procedencia de los alumnos. No obstante, la publicación y difusión de los resultados de calidad docente podría mejorarse ya que, actualmente, requiere claves para poder acceder a ellos.

El título consta de un Comité Académico del Máster con una composición mixta en la que se incluyen profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, que es responsable la coordinación vertical y horizontal.

No existe encuesta a empleadores y a PAS directamente relacionado con el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente para el correcto desarrollo de la actividad docente, actualmente el número de profesores se sitúa en 23 con un 60.9% de doctores. Dicho claustro reúne 29 sexenios, 43 quinquenios y 36 publicaciones JCR en los últimos 5 años. Dado el perfil investigador del título, la cualificación investigadora es suficiente para la adquisición de competencias comprometidas en la memoria.

El profesorado permanente tiene un historial investigador muy relevante. Existe un equilibrio adecuado en la plantilla del profesorado entre un perfil investigador y el perfil profesional e internacional.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesor es de 3,70 sobre 5 y el aspecto más valorado es que El/la profesor/a resuelve adecuadamente las dudas y orienta a los estudiantes en el desarrollo de las tareas (3,80) en el último curso.

Las encuestas individualizadas por profesor se encuentran en las actas de la Comisión Académica del Programa analizando y tomando acciones sobre los profesores valorados por debajo de 3 o que han tenido alguna queja fundamentada por parte de los estudiantes.

El Máster está mayoritariamente impartido por profesores del Departamento de Economía. Este Departamento y su profesorado aparecen muy bien situados por su calidad en investigación en diferentes rankings internacionales.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO

SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades docentes. Las evidencias presentadas muestran la existencia de diversos programas a atender a los alumnos, como los proyectos INSERTA u ORIENTA que están encaminados a facilitar la inserción laboral de los estudiantes u otros programas encaminados a ofrecer apoyo psicológico y psicopedagógico, como el programa Mejora Personal. Los propios alumnos valoran muy positivamente los servicios de la universidad.

Se ha creado del Centro de Postgrado donde se encuentra la escuela de Postgrado donde se desarrolla la actividad de este Máster.

El Máster dispone de un gestor administrativo para la atención a los estudiantes y el apoyo académico además de la Unidad de Posgrado. Además se cuenta con el apoyo de las unidades centrales de informática, biblioteca, relaciones internacionales y apoyo al estudiante. La percepción de la calidad de los servicios es alta tanto por estudiantes como por profesorado.

Los estudiantes demandan mayor cantidad de recursos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de Campus de Toledo.

Por otra parte, según informaron los profesores durante la audiencia en un futuro sólo el segundo curso se va a impartir en el campus Puerta de Toledo, y el primer curso se va a ofrecer en el campus de Getafe.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación comprometidos en la memoria verificada facilitan la consecución de las competencias comprometidas en dicha memoria. Se observa que el porcentaje de aprobados en primera matrícula se sitúa alrededor del 97.8% con una mayoría de calificaciones entorno a notable.

La opinión de los alumnos muestra una alta satisfacción con la docencia, con los contenidos y con la forma de evaluación.

Los egresados también valoran positivamente la formación recibida ya que solo un 13% se encuentra poco satisfecho con el título y todas las competencias adquiridas son valoradas con más de un 3.2, también es destacable que el 100% considera que el plan de estudios es adecuado tal y como está estructurado y el 75% tiene una satisfacción por encima de 4 sobre 5.

Sería necesario formalizar la incorporación de los treinta créditos de complemento internacional, los cuales se hacen de forma extracurricular al ser voluntarios y no incluidos en la memoria.

Aunque las prácticas curriculares no se ofertan como optativa, se haría necesario un mayor seguimiento y tutorización académica en las extracurriculares.

En el curso de la visita y en las entrevistas mantenidas con egresados, estudiantes y empleadores se pone de manifiesto la necesidad de mejorar las habilidades comunicativas con más presentaciones de trabajos, dotar de mayor contenido práctico a las asignaturas del primer curso y reforzar el análisis del marco regulatorio de diferentes sectores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado para el correcto desarrollo del título, tal y como es expuesto por los niveles de satisfacción del profesorado a este respecto. Por otro lado, la evolución de las tasas de rendimiento ha sido muy positiva; la tasa de éxito se ha situado en valores superiores al 97% y la tasa de evaluación ha sido superior al 90%. La tasa de eficiencia ha sido superior al 95% durante todo el periodo, la tasa de graduación ha sido del 79% y 67% para 2012 y 2013 y la tasa de abandono ha sido menor al 10% excepto en dos años (2014 un 11% y 2013 un 22%). En términos de tasas comprometidas, la evolución ha sido positiva ya que se comprometieron en la memoria tasas de eficiencia, graduación y abandono del 90%, 75% y 15% respectivamente.

Alta tasa de participación de encuestas a profesorado y estudiantes.

Por otro lado, los docentes valoran muy positivamente la coordinación docente, todos afirman lograr impartir cerca del 90% del cronograma o más, y afirman que el nivel de los alumnos es adecuado. Su satisfacción global con el título es alta. Por otro lado,

tanto docentes como estudiantes valoran positivamente los recursos materiales disponibles. Respecto al PAS, este valora positivamente todas las dimensiones en las que es encuestado.

Las encuestas a egresados muestran una valoración satisfactoria con el Máster, el plan de estudios, las salidas profesionales y el componente práctico de las asignaturas. El 69%% desearía realizar de nuevo el mismo Máster. En términos generales la adquisición de competencias es correcta.

Los planes de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permiten obtener unos indicadores laborales muy favorables.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El profesorado permanente tiene un historial investigador muy relevante.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Según la memoria el curso se imparte en castellano/inglés. Se recomienda hacer una modificación ya que el curso se imparte en Inglés.

2.- Se recomienda corregir las diferencias entre las guías docentes disponibles y lo que se refleja en la Memoria verificada.

3.- Se recomienda una mayor formalización en la coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ampliar la información sobre las especialidades y solucionar las carencias en las guías docentes.

2.- Se recomienda hacer pública la información sobre los planes de mejora y los principales indicadores del título.

3.- Se recomienda evitar la existencia de una segunda web del título, para evitar contradicciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.-Es necesaria la realización de encuestas a empleadores y PAS específicos para el título.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación